

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL REIVINDICA LOS DERECHOS PERDIDOS PARA POLICÍA MUNICIPAL

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** remite un escrito al Responsable del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en el Ayuntamiento de Madrid, José Javier Barbero Gutiérrez, exigiendo la recuperación de los derechos que no se están aplicando en el colectivo de Policía Municipal, recibiendo de este modo, un trato discriminatorio, en relación con el resto del personal que conforma el Ayuntamiento.

Los derechos que, a fecha de hoy, continúan sin poder disfrutar el citado colectivo son:

- Reducción de la jornada laboral en San Isidro (1 día): Ya son muchos años de lucha sin lograr el éxito requerido.
- Reducción de la jornada laboral en verano (5 días): Tras tratar este tema en el mes de agosto con el Coordinador de Seguridad y Emergencias, y comprometerse éste a darnos respuesta, creíamos que el problema estaría solucionado. Sin embargo, al ver que no es así, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha seguido reiterando dicha petición de manera formal. Cabe destacar que el citado Coordinador, aparte de ser Responsable del Área de Seguridad (Policía), lo es también del resto de colectivos que conforman el Área de Emergencias (SAMUR y Bomberos), y estos últimos ya gozan de este derecho.
- Recuperación de los días moscosos, canosos y los adicionales por antigüedad, que han sido devueltos recientemente por el Gobierno Central, y que, según estipula, son de aplicación inmediata y de obligado cumplimiento. Una vez más, se deja fuera de la aplicación de esta nueva recuperación de derechos, a Policía y a Auxiliares de Policía.

El personal de Policía Municipal no tiene culpa de la falta de plantilla en estos últimos años, consecuencia de la no cobertura de vacantes por jubilaciones y el paso de un gran número de efectivos a personal No operativo, entre otros. Esta Organización Sindical entiende, que la no aplicación de estos derechos al Cuerpo de Policía Municipal corresponda a una forma encubierta para paliar la falta de personal y así cubrir los servicios existentes, algo inaceptable.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos una pronta solución, para con ello, además, mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral en el Cuerpo, hecho que llevamos demandando en reiteradas ocasiones.

www.csit.es  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
csit@csit.es

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



+INFO.:



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

PASEO DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TELF. 91-468-04-50

FAX. 91-527-65-18